



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 00221-25 Traslado González Arturo (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el agente Arturo Agustín González, quien reviste el cargo de Auxiliar Principal, categoría JCS y cumple funciones en el Archivo General y Registro de Juicios Universales, ha solicitado su traslado al Ministerio Público de la Defensa -Fuero Penal, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que la Dra. Guillermina Andrea Morinelli emite opinión favorable, indicando que no resulta necesaria la cobertura de la vacante.

Que la Dra. Mariela Rosana Lohrmann, por indicaciones de la Defensora General, Dra. Vanina Soledad Merlo, emiten opinión favorable a la incorporación del peticionante en la Mesa de Entradas Única de la Defensa Pública Penal.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Trasladar** al agente Arturo Agustín González del Archivo General y Registro de Juicios Universales, a la Mesa de Entradas Única de la Defensa Pública Penal, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 17 de marzo de 2025.

**2°) A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

**3°) Hacer saber** al agente Arturo Agustín González que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4, si el agente tuviera equipo asignado para su uso.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/00221-25

mr